

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1	NÚMERO DE ACTA	004-2025-CS	23/04/2025
----------	-----------------------	-------------	------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
<p>El comité de selección a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2025-GRJ/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICION DE MOTOCICLETA PISTERA PARA LA IOARR: ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) CUI N 2644992., sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:</p>				
	<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>	<u>HORA DE LAS SESIONES</u>	
		Desde: Hasta:	Desde: Hasta:	
	- Para la admisión:	28/04/2025 28/04/2025	10:00 10:15	
	- Para la evaluación:	28/04/2025 28/04/2025	10:15 10:30	
	- Para la calificación:	28/04/2025 28/04/2025	10:30 10:45	
	- Para el otorgamiento de la buena pro:	28/04/2025 28/04/2025	10:45 11:00	

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. PAUL CHANCASANAMPA PACHECO	Condición	Sub Gerencia de Supervision y liquidacion de obras	Titular	X
				Suplente	
Primer Miembro	ING. TOMAS EMILIO ALDANA ROSALES	Condición	Experto Independiente	Titular	X
				Suplente	
Segundo Miembro	CPC RAMOS DOMINGUEZ JUAN CARLOS	Condición	Sub Direccion de Abastecimiento y Servicios Auxiliares	Titular	X
				Suplente	

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES					
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:						
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO	FECHA DE REGISTRO	
1	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	10406237716	2025-03-01 07:53:47.0	Válido	2025-03-01 07:53:47.0	
2	HONDA DEL PERU S.A	20103733015	2025-03-14 20:44:46.0	Válido	2025-03-14 20:44:46.0	
3	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	20120476816	2025-03-06 00:53:28.0	Válido	2025-03-06 00:53:28.0	
4	AUTOMOVILES S.A.	20132834351	2025-03-03 10:08:43.0	Válido	2025-03-03 10:08:43.0	
5	SERMAX S.A.C.	20352338738	2025-03-05 20:11:24.0	Válido	2025-03-05 20:11:24.0	
6	YAMAHA MOTOR DEL PERU S.A.	20383929050	2025-03-04 10:55:43.0	Válido	2025-03-04 10:55:43.0	
7	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	20511597219	2025-03-04 22:44:47.0	Válido	2025-03-04 22:44:47.0	
8	MOTOPART TOTO SAC	20518438787	2025-03-12 19:46:11.0	Válido	2025-03-12 19:46:11.0	
9	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	20529425351	2025-03-01 12:53:08.0	Válido	2025-03-01 12:53:08.0	
10	CHALSA CORPORATION S.A.C.	20538736695	2025-03-03 09:12:46.0	Válido	2025-03-03 09:12:46.0	
11	RGR EQUIPOS Y MAQUINARIAS E.I.R.L.	20600270002	2025-03-20 19:39:06.0	Válido	2025-03-20 19:39:06.0	
12	BM3 IMPORT S.R.L.	20600467949	2025-03-03 17:05:51.0	Válido	2025-03-03 17:05:51.0	
13	GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601706980	2025-03-01 13:11:52.0	Válido	2025-03-01 13:11:52.0	
14	CLIC IT S.A.C.	20603814020	2025-03-07 15:46:42.0	Válido	2025-03-07 15:46:42.0	
15	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	20605692053	2025-03-05 18:29:26.0	Válido	2025-03-05 18:29:26.0	
16	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	20607317250	2025-03-03 23:06:37.0	Válido	2025-03-03 23:06:37.0	
17	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	20607396516	2025-04-05 03:07:33.0	Válido	2025-04-05 03:07:33.0	
18	COINPRO VEHICULOS & MAQUINARIAS S.A.C.	20611711680	2025-03-03 13:23:00.0	Válido	2025-03-03 13:23:00.0	



5 DETALLE DE LOS POSTORES				
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:				
ITEM I			ITEM II	
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC
1	SERMAX S.A.C.	20352338738	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS AL ITEM	
2	BM3 IMPORT S.R.L	20600467949		

6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.

6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	BM3 IMPORT S.R.L.	<p>Conforme a las BASES INTEGRADAS de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2025-GRJ/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, en los documentos para la admisión de la oferta del Procedimiento de Selección (literal e)); se menciona lo siguiente:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Adjuntar ficha técnica y/o catálogos del bien ofertado u otro documento análogo del fabricante que demuestre el cumplimiento de las características específicas de lo solicitado.</p> </div> <p>Sin embargo, el postor dentro de su oferta adjunta su ficha técnica y /o catálogo, el cual se encuentra en los folios 21 y 22 por lo cual, después de la revisión realizada se encontró lo siguiente:</p> <p>El postor no cumple con detallar completamente las características solicitadas en las especificaciones técnicas, tales como: Longitud del asiento, voltaje de batería, manual de reparación y manual de código de partes del repuesto,</p> <p>Al respecto debemos señalar que, de acuerdo a la normativa de Contrataciones del Estado, La formulación y presentación de la oferta es de estricta responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que lo integran deben de ser asumidas por aquel que lo presenta; por lo cual, se considera a esta información incongruente e inexacta. Cabe resaltar que toda la información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente, esto con la finalidad de que el comité pueda apreciar el alcance de esta. Asimismo, el comité está impedido de realizar interpretación alguna a la información y esclarecer ambigüedades contenidas en las ofertas presentadas por los postores (RESOLUCIÓN N° 02167-2020-TCE-S1). Asimismo, esta decisión se enmarca en la RESOLUCIÓN N° 1269-2022-TCE-S4, la misma que desarrolla sobre la revisión integral de las ofertas Por lo que el comité de selección NO ADMITE su oferta</p>
6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas, todas en el ítem: I "Motocicletas Pisteras 240-320 c.c. (incluye accesorios de seguridad) (39 unidades)", por lo que se procedió a su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	SERMAX S.A.C.	I

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	SERMAX S.A.C.	
FACTORES		PUNTAJES	
PRECIO (60)		60.00 puntos	
PLAZO DE ENTREGA (10)		10 puntos	
PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO (02)		00 puntos	
INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (02)		00 puntos	
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS (10)		08 puntos	
CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD (10)		08 puntos	
MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (10)		MOTOR	05 puntos
		FRENO	05 puntos
PUNTAJE TOTAL		96.00 puntos	
BONIFICACIONES (5% MYPE)		0.00 puntos	
TOTAL		96.00 puntos	
7.2 ORDEN DE PRELACIÓN			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	SERMAX S.A.C.	96.00	
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91. del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.			



8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA.
(Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").

8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	SERMAX S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:			
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	x		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CUMPLE		

IMPORTANTE:
De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.

8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
...		

9 RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)

9.1 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) RESPECTO DE LA(S) QUE SE SOLICITA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS (DE CORRESPONDER)

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) se encuentren sustancialmente por debajo del valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1	SERMAX S.A.C.	X		POR DEBAJO - VE
...				

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) no incorpore(n) alguna de las prestaciones requeridas o éstas no se encuentren suficientemente presupuestadas, se debe consignar la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
...	-	-	-	-

9.2 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) QUE SUPERE(N) EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) supere(n) el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
...	-	-	-	-	-

IMPORTANTE:
En el supuesto que la(s) oferta(s) supere(n) el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.

DATOS DE LA SOLICITUD DE CCP Y APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD (DE CORRESPONDER)

En caso que el(los) postor(es) no reduzca(n) su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, consignando la siguiente información:

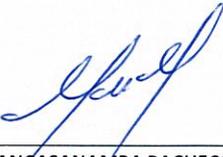


DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL			
Mediante de fecha, se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal hasta por el monto de			
Ampliación de CCP	SI	NO	X
Fecha de ampliación de CCP			
Monto de ampliación de CCP			
Ampliación de Previsión Presupuestal	SI	NO	X
Fecha de ampliación de Previsión Presupuestal			
Monto de ampliación de Previsión Presupuestal			
DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD			
Mediante [10] de fecha [11], se solicitó al Titular de la Entidad la aprobación para considerar válida la oferta económica que supera el valor estimado.			
Aprobación del Titular de la Entidad	SI	NO	X
Tipo y número del documento de aprobación			
Fecha del documento de aprobación			
IMPORTANTE:			
En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, según lo previsto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento.			

10 DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo
...	-	-
IMPORTANTE:		
De rechazarse alguna de las ofertas el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, según lo previsto en el numeral 76.2 del artículo 76 del Reglamento.		

11 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
De acuerdo a los resultados obtenidos, el postor ganador de la buena pro es:			
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO	
1	SERMAX S.A.C. RUC: 20352338738	SI	685,425.00

12 ACUERDO ADOPTADO			
<p>El comité de selección en cumplimiento al artículo N° 76 del reglamento de las contrataciones del estado, otorga de la buena pro correspondiente al ITEM N° I del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2025-GRJ/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICION DE MOTOCICLETA PISTERA PARA LA IOARR: ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) CUI N 2644992. Por tanto: Siendo las 11:00 horas del mismo día. Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 11.</p> <p>Mientras que al ITEM N° II, no se presentaron ofertas</p> <p><i>Así mismo, este colegiado encargado de la conducción del presente procedimiento de selección, manifiesta dar cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como, al numeral 1.16 del Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, donde la Entidad a través del Órgano Encargado de las Contrataciones o del Órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función, realice la verificación de la oferta presentada por el postor adjudicatario, con la finalidad de determinar que no se ha transgredido el principio de presunción de veracidad.</i></p>			
Unanimidad	x	Mayoría	Fundamento del voto discrepante

13	
  ING. PAUL CHANCASANAMPA PACHECO PRESEDENTE DEL COMITE DE SELECCIÓN (T)	  CPE JUAN CARLOS RAMOS DOMINGUEZ 2DO MIEMBRO DEL COMITE DE SELECCIÓN (T)
  ING. TOMAS EMILIO ALDANA ROSALES 1ER MIEMBRO DEL COMITE DE SELECCIÓN (T)	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	